

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2498

Número de Repertorio: 6611

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de SUBDIVISIÓN Y COMPRAVENTA CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2498 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1803542768	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	COMPARECIENTE
1315294155	CAÑIZARES MENDOZA ANGIE BELEN	COMPRADOR
1801152586	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	VENDEDOR
1703023281	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1213930000	87033	SUBDIVISIÓN Y COMPRAVENTA CON DEMANDA
LOTE DE TERRENO	1212904000	85054	SUBDIVISIÓN Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: SUBDIVISIÓN Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Fecha inscripción: martes, 01 octubre 2024

Fecha generación: martes, 01 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 9 0 5 3 R P 9 A Q P D





Factura: 002-002-000070393



20241308004P02137

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P02137						
ACTO O CONTRATO:							
SUBDIVISIÓN O DESMEMBRACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1703023281	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1801152586	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P02137						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (10:22)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
Natural	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANIZARES MENDOZA ANGIE BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315294155	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8671.00					


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA
Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



**ESCRITURA PÚBLICA DE SUBDIVISION Y
COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES
JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE
LA TORRE DAVALOS A FAVOR DE LA SEÑORA ANGIE
BELEN CAÑIZARES MENDOZA.- CUANTÍA: \$
10.000,00.- DI DOS COPIAS.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparecen, el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE, en calidad de mandatario de los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, tal como consta del Poder Especial cuya copia certificada se agrega a este instrumento Público, a los que más adelante se les llamarán simplemente "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, la señora ANGIE BELEN CAÑIZARES MENDOZA, casada, por sus propios y personales derechos, a quein de ahora en adelante se le denominara simplemente "LA COMPRADORA"; y, el señor DAVID DANILO CASTRO CASTRO, divorciado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes al presente acto, son ecuatorianos; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley; a quienes, de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura Pública de SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregan la minuta, la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase insertar una SUBDIVISION Y

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 COMPRAVENTA, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas:

2 PRIMERA INTERVINIENTES.- Intervienen en la presente Escritura, libre y

3 voluntariamente, por una parte, el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE

4 LA TORRE en calidad de mandatario de los cónyuges JAIME MILTON

5 SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, como consta

6 del Poder Especial cuya copia se agrega a este instrumento Público; a quien

7 para el efecto de este contrato se le llamará " LOS VENDEDORES"; y por la

8 otra parte la señora ANGIE BELEN CAÑIZARES MENDOZA, casada, por sus

9 propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le denominará "LA

10 COMPRADORA"; y, DAVID DANILO CASTRO CASTRO, divorciado, por sus

11 propios y personales derechos.- SEGUNDA:ANTECEDENTES.- Los cónyuges

12 JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE

13 DAVALOS, son propietarios del siguiente lote de terreno: Lote de terreno N°

14 1, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón

15 Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 52.22 m - Partiendo

16 desde el costado derecha hacia el izquierdo gira a 45 grados + 63.06 m lindera

17 con vía Pública, gira hacia atrás 15.42 m, gira hacia la izquierda + 54.68 m

18 lindera con áreas a subdividir. ATRAS: 217.92 m - Lindera con vía Pública.

19 COSTADO DERECHO: 86.93 m - Lindera con vía Pública. COSTADO

20 IZQUIERDO: 15.58 m - Lindera con vía Pública. Área total: 6,692.44 m²,

21 inmueble que fue adquirido por medio de escritura pública de compraventa

22 que le otorgara el señor ZAMBRANO CORDOVA ANGEL FRANCISCO

23 celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el quince de septiembre del año dos

24 mil; y, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el doce

25 de octubre del dos mil, encontrándose a la actualidad con demandas

26 vigentes. TERCERA: SUBDIVISION Y COMPRAVENTA. - Enunciado, lo

27 anterior, manifiesta el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE que

28 en su calidad de Mandatario de los vendedores cónyuges JAIME MILTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, conforme
2 Poder Especial adjunto; y en base a la aprobación de subdivisión otorgada
3 por el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta número SU-
4 092024-001306, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a
5 favor de la señora ANGIE BELEN CAÑIZARES MENDOZA, el lote de terreno
6 ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón
7 Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 13.02 m lindera con
8 calle pública. ATRAS: 13.02 m Lindera con área a subdividir a favor de la
9 señora Elena de la Torre. COSTADO DERECHO: 15.42 m con área a
10 subdividir a favor de la señora Elena de la Torre. COSTADO IZQUIERDO:
11 15.42 m Lindera con propiedades particulares. ÁREA TOTAL: 200. 74 m2,
12 con CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-30-000.- CUARTA: TRADICIÓN.- Por lo
13 tanto, el Mandatario de los vendedores, transfiere a la Comprador el dominio,
14 uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido,
15 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales y
16 como bien propio de los vendedores, sin reservarse derecho o cosa alguna de
17 lo que es materia del presente contrato de Compraventa. - QUINTA: PRECIO.-
18 EL precio de la venta pactado por las partes contratante es la cantidad de
19 DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$10.000,00),
20 valor que el Mandatario de los vendedores declara tenerlo recibido en dinero
21 de moneda de curso legal, de parte del Comprador, sin opción por este
22 concepto a reclamos posteriores; declara además LOS VENDEDORES bajo
23 juramento que el lote de terreno materia de este contrato se halla libre de
24 gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de
25 conformidad con los términos de ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El señor
26 DAVID DANILO CASTRO CASTRO, es demandante dentro del juicio de
27 Procedimiento Ordinario número 13337-2023-01369 13337-2023-01369, el
28 cual comparece a la presente escritura aceptando que se realice la presente

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



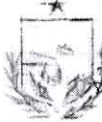
1 compraventa y declarando que no afecta a sus intereses; y, de la misma
2 manera la otra demanda de demarcación de linderos signada con el número
3 13337-2023-00203 en la que el actor es el señor BUEHS BOWEN DANIEL
4 ROBERTO, se adjunta acuerdo extrajudicial en el que declara que ya no
5 existe afectación alguna con su propiedad.- SEPTIMA: INSCRIPCION. - Los
6 vendedores autorizan al portador de la presente escritura a realizar la
7 inscripción respectiva en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. LA
8 DE ESTILO: Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
9 estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y
10 dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su
11 inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- (Firmado)
12 Abogado Luis Baque Hernández, portador de la matrícula profesional
13 número trece guion dos mil quince guion ciento noventa y seis del Foro de
14 Abogados del Consejo de la Judicatura. Sello.- Hasta aquí la minuta, que
15 por voluntad del comparecientes queda elevada a la categoría de Escritura
16 Pública de SUBDIVISION Y COMPRAVENTA, para que surtan sus efectos
17 legales las cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE DATOS DE
18 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
19 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos,
20 según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que
21 respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de
22 estos datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus
23 datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son
24 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio
25 de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa
26 dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección
27 y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
28 Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio

Firma
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es
2 un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos
3 personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos
4 es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento
5 público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un
6 limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que
7 así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la
8 normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su
9 facturación seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad
10 notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia
11 de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
12 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
13 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
14 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y
15 financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos
16 datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas,
17 a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que
18 suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados se
19 conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones
20 legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público
21 conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
22 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El
23 titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,
24 supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo
25 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
26 Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
27 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas
28 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica

REPÚBLICA DEL ECUADOR

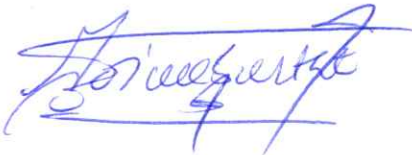


NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura
2 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
3 que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo
4 en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
5 todo cuanto doy fe.-----

6
7 



9 SR. JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE
10 C.C. 1801379833

11
12
13 



14 SRA. ANGIE BELEN CAÑIZARES MENDOZA
15 C.C. 1315294155

16
17 



18 SR. DAVID DANILO CASTRO CASTRO
19 C.C. 1803542768

20
21
22
23
24
25
26 
27 Ab. Felipe Martinez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA





20231701035P01054

002-002-000128418

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



20231701035P01054						
ACTO O CONTRATO:						
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL						
OTORGAMIENTO: 3 DE MAYO DEL 2023, (10:38)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SANCHEZ PADRON JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281	ECUATORIANA	PODERDANTE	
DE LA TORRE DAVALOS ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801152586	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801379833	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		QUITO		INAKUITO		
FOLIO DOCUMENTO:						
RESERVACIONES:						
DEL ACTO O		INDETERMINADA				

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrero Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Colegio de Notarios de Pichincha



W
S
L
A
C
I
O
P
R
A
N
C
O



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

019782



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2023-17-01-035-P01054

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS

JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN

A FAVOR DE:

JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA TORRE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + (23-08-23)

MCH

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República
del Ecuador, hoy día tres (03) de mayo del año dos mil
veintitrés (2023), ante mí Doctor SANTIAGO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 Metropolitano de Quito, comparece al otorgamiento de la
2 presente escritura pública, los señores ROSA ELENA DE LA
3 TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN,
4 ambos por sus propios derechos, de estado civil casados.-
5 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
6 ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles
7 en derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer
8 doy fe por haberme presentado sus documentos de
9 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
10 certificadas por mi agregó a esta escritura; y, quienes al
11 suscribir el presente instrumento confieren su autorización
12 expresa para la consulta de su información y datos
13 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
14 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
15 Identificación y Cedulación; cuyos documentos generados
16 en línea, una vez impresos, autorizan que se adjunte como
17 anexo al presente instrumento; y, advertidos que fueron por
18 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura,
19 al que comparecen libre y voluntariamente, dicen que
20 elevan a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo
21 tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR**
22 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
23 sírvase agregar una más de Poder Especial de acuerdo a
24 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
25 Comparecen al otorgamiento del presente Poder Especial la
26 señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, portadora de
27 la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno uno
28 cinco dos cinco ocho seis y JAIME MILTON SÁNCHEZ



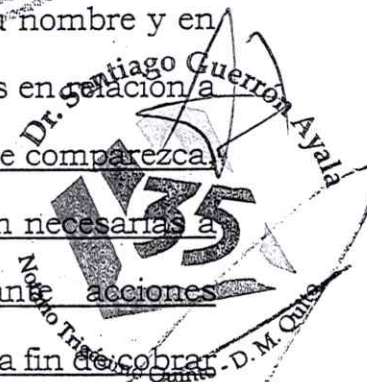


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

019783

1 PADRÓN, portador de la cédula de ciudadanía número uno
2 siete cero tres cero dos tres dos ocho uno, de nacionalidad
3 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de
4 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, y que en adelante
5 y para efectos del presente documento se les podrá
6 denominar simplemente como "LOS MANDANTES".-

7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los señores ROSA ELENA
8 DE LA TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON SÁNCHEZ
9 PADRÓN son dueños y propietarios de varios terrenos,
10 ubicados en la Provincia de Manabí, cantón Manta,
11 Parroquia Eloy Alfaro, sector La Cercada, barrio San Carlos,
12 los cuales han sido afectados por el Ministerio de Transporte
13 y Obras Públicas del Ecuador. TERCERA: PODER
14 ESPECIAL.- Por medio de este instrumento con los
15 antecedentes expuestos, los MANDANTES señores ROSA
16 ELENA DE LA TORRE DÁVALOS y JAIME MILTON
17 SÁNCHEZ PADRÓN tienen a bien otorgar, como
18 efectivamente lo hacen, un Poder Especial, amplio y
19 suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de su hijo
20 JAIME SANTIAGO SÁNCHEZ DE LA TORRE, portador de la
21 cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno tres siete
22 nueve ocho tres tres (1801379833); a quien se les
23 denominará EL MANDATARIO, para que a su nombre y en
24 su representación, realice los siguientes actos en relación a
25 los terrenos antes mencionados: Uno) Para que comparezca,
26 intervenga y realice cuantas diligencias fueren necesarias a
27 fin de hacer valer sus derechos mediante acciones
28 extrajudiciales o judiciales que fueren el caso a fin de cobrar





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 el justo precio o el señalado por la Ley por la afectación a
2 dicho predio de parte del Ministerio de Transporte y Obras
3 Públicas del Ecuador para la construcción de la vía de acceso
4 a Manta. Dos) De manera adicional "EL MANDATARIO",
5 podrá realizar todo tipo de gestión en el Ministerio de
6 Transporte y Obras Públicas del Ecuador, Municipio de
7 Manta, a fin de que pueda recibir el dinero producto de la
8 expropiación; Tres) En relación a los bienes inmuebles que
9 son propietarios los MANDANTES podrá actualizar las
10 Claves Catastrales; requerir los permisos de ley
11 correspondientes para poder urbanizar, construir,
12 desarrollar todo tipo de proyecto habitacional; sea con fondos
13 propios o en asociación o alianza con Constructoras de
14 primer nivel de Manta, el país e internacionales, y podrá EL
15 MANDATARIO, vender, negociar y de cualquier forma
16 realizar la transferencia de dominio a favor de cualquier
17 persona natural o jurídica, los terrenos situados en la
18 Provincia de Manabí, cantón Manta, Parroquia Eloy Alfaro,
19 sector La Cercada, barrio San Carlos, Dirección: Vía nueva
20 de la ruta del sol. Cuatro) Una vez desarrollada la
21 urbanización y/o la construcción de la vivienda; a EL
22 MANDATARIO se les autoriza vender sea como terrenos
23 urbanizados y/o la vivienda construida. EL MANDATARIO
24 queda facultado a perfeccionar la venta de los terrenos.
25 Cinco) Los MANDANTES, facultan a EL MANDATARIO a
26 que suscriba las escrituras públicas de promesa de compra
27 venta, o venta en cualquier notaria del Ecuador con el fin
28 de cumplir con el presente MANDATO de venta de los

Dr. Santiago Guerrón Ayala
135
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

019784

1 terrenos y/o vivienda singularizados. Seis) Para que nos
2 represente con las más amplias atribuciones, en toda clase
3 se juicios, inclusive civiles, penales, laborales, coactivos, de
4 menores o de inquilinato, en los que sea parte o tengamos
5 intereses. Al respecto está facultado el MANDATARIO para
6 presentar o contestar demandas, desahucios,
7 representarnos en audiencias, aceptar o impugnar informes
8 periciales, transigir, tachar testigos, conformarse o apelar de
9 las sentencias que se dictaren, nombrar Abogados como
10 Procuradores Judiciales, ratificar sus actuaciones, recibir la
11 cosa materia de la litis y en fin actuar en todo cuanto debiera
12 estar presente, con las más ilimitadas atribuciones, inclusive
13 las determinadas en el artículo cuarenta y tres del COGEP

14 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente MANDATO,
15 por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA.-**

16 **TERMINACIÓN DEL MANDATO.-** El presente poder
17 especial podrá terminar por las siguientes causas: a)
18 Revocación por parte de los MANDANTES, en cualquier
19 tiempo; y, b) por haber transcurrido cinco años desde el
20 otorgamiento del presente poder. En virtud de que este poder
21 tiene el carácter de especial, las atribuciones señaladas en
22 este documento son simplemente ejemplificativas, más no

23 limitativas.- Usted Señor notario se servirá agregar las
24 demás cláusulas de estilo, para el fiel cumplimiento del
25 presente instrumento."- **HASTA AQUÍ LA FIRMA**

26 misma que se encuentra firmada por el abogado Myriam
27 Játiva Sandoval con matrícula profesional número diecisiete
28 guion dos mil dieciséis guion diecisiete sesenta y ocho (MAT.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 17-2016-1768 FA), del Foro de Abogados del Consejo de la
2 Judicatura.- Para la celebración de la presente escritura
3 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
4 que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el
5 Notario se afirma y ratifican en ella y firman conmigo en
6 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La presente escritura
7 queda agregada al protocolo de la Notaría.-
8
9

10

11 **ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS**

12 **C.C. 180115258 6**

13

14
15 **JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN**

16 **C.C. 170302328 1**

17
18
19
20
21 **DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**
22 **NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

23
24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
25
26 **Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito**
27
28

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801152586

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 1974

Datos del Padre: DE LA TORRE GALVEZ JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DAVALOS ORDOÑEZ ROSA ERMINIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Teléfono: 236-864-53960



236-864-53960

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

No. 35
Notario Público - D.M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1801152586

Nombre:

DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emissor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 231-864-54387



231-864-54387



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE No. 180115258-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA TORRE DAVALOS
ROSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBITO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-03-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME MILTON
SANCHEZ PADRON



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVALOS ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUARANDA
2017-09-08
FECHA DE EXPIRACION
2027-09-08

IGM 17-07-837-09-042

018100 E233312222

00047534

DIRECCION GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. BHH



03 MAYO 2023



ESPACIO
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703023281

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE ROSA ELENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANCHEZ GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PADRON CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

teléfono: 230-864-53835



230-864-53835

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrón Ayala
V35
Notario Público
Quinto - D. M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1703023281

Nombre:

SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emissor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 235-864-53866



235-864-53866



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170302328-1
CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: SANCHEZ PADRON, DAIME MILTON
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
AUSI
FECHA DE NACIMIENTO: 1950-04-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSA ELENA DE LA TORRE

IGM 16 05 486 24

SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO V4344V2222

019788

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SANCHEZ GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PADRON CARMELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2016-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-07

DIRECTOR GENERAL: [Firma]
FIRMA DEL CEDULADO: [Firma]

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

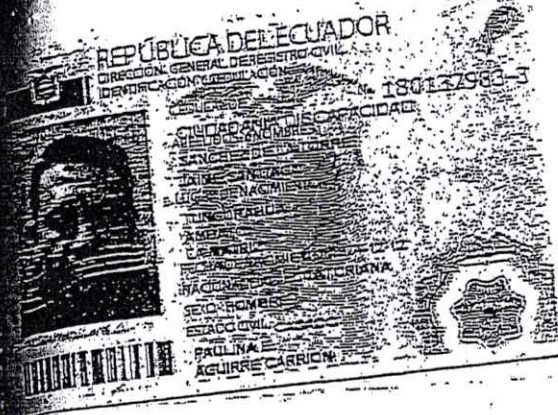


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

03 MAYO 2023



U
C
L
A
G
I
D
B
L
A
N
C
O



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

24 FEB. 2023

El documento que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue exhibida y en fe de ello la suscribo y sello en Quito a,



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

03 MAYO 2023



ENCLOSURE
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jaime Santiago

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulado: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA E

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Certificado: 231-864-54491



231-864-54491

Ing. Carlos Echeverri

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

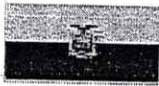
Dr. Santiago Guerrón Ayala

35

Ing. Carlos Echeverri
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Echeverri
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI:

1801379833

Nombre:

SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje:

LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 55%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2023

Emisor: MARIA ALEJANDRA VASCONEZ ENDARA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Público - D.M. Quito

Nº de certificado: 236-864-54587



236-864-54587





Factura: 002-002-000138330



20241701035000321

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241701035000321



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2024, (11:56)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801152586
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801379833

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801379833

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20241701035000321

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2024, (11:56)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-035-P01054

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180115
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDE
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180137

Notaría Trigésima
Quinta de Quito



ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL	TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023	
NUMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-035-P01054	



NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 AP: 01467-DP17-2024-MP

RAZÓN MARGINAL N°: 20241701035000321

Atenta a la solicitud formulada por el señor Sánchez de la Torre Jaime Santiago, con cédula número de ciudadanía 1801379833; confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL otorgado por ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS y SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO a favor de SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO, efectuada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, el tres de mayo de dos mil veinte y tres. En la matriz de PODER ESPECIAL que antecede, no se ha marginado revocatoria alguna. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinte y ocho de marzo de dos mil veinte y cuatro; doy fe. - A.G.

ABG. MARCELO CHAMORRO ESTACIO

NOTARIO SUPLENTE TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Notaría Trigésima
 Quinta de Quito





Factura: 002-002-000143327

20241701035000866

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241701035000866



NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR SANTIAGO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801152586
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801379833

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1801379833

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20241701035000866

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (11:28)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-035-P01054

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703023281
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180115
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	180137

Notaría Trigésima
Quinta de Quito

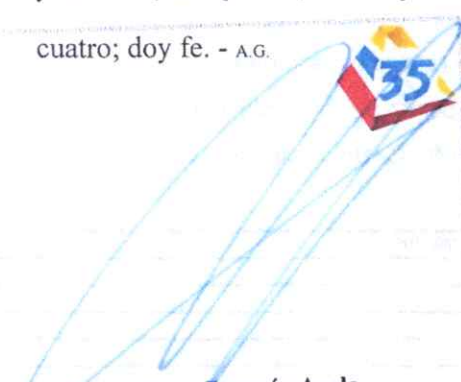


TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2023
NUMERO DE PROTOCOLO:	2023-17-01-035-P01054

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N°: 20241701035000866

Atenta a la solicitud formulada por el señor Sánchez de la Torre Jaime Santiago, con cédula número de ciudadanía 1801379833; confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL** otorgado por ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS Y SANCHEZ PADRON JAIME MILTON a favor de SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO, efectuada ante mí, el tres de mayo de dos mil veinte y tres. En la matriz de **PODER ESPECIAL** que antecede, **NO SE HA MARGINADO REVOCATORIA ALGUNA**. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinte y cuatro de septiembre de dos mil veinte y cuatro; doy fe. - A.G.


Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Notaría Trigésima
Quinta de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES MENDOZA
ANGIE BELEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-12-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JORGE ORLEY
ZAMBRANO GRANDA

No. **131529415-5**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES PALMA ANGEL PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA DELGADO SANDRA ROSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-09-03

E3333V2122



0076803



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CAÑIZARES MENDOZA ANGIE
BELEN

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0015 FEMENINO

N° **61481927**



CC N: **1315294155**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1315294155

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES MENDOZA ANGIE BELEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO GRANDA JORGE ORLEY

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Datos del Padre: CAÑIZARES PALMA ANGEL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MENDOZA DELGADO SANDRA ROSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



Angie Belén Cañizares Mendoza

N° de certificado: 249-064-15008



249-064-15008

[Firma manuscrita]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

CASTRO

CASTRO

NOMBRES

DAVID DANILO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

15 AGO 1981

LUGAR DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA AMBATO

LA MERCED

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1803542768

SEXO

HOMBRE

No. DOCUMENTO

010505106

FECHA DE VENCIMIENTO

01 SEP 2031

NAT/CAN

879622



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTRO BUENAÑO JOSE ARCADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTRO CASTRO LUZ MARINA

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

E4333V2222

TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANTA 01 SEP 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0105051066<<<<<1803542768
8108153M3109018ECU<SI<<<<<<<<2
CASTRO<CASTRO<<DAVID<DANILO<<<



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

CASTRO CASTRO DAVID DANILO

N° 46455489

PROVINCIA: TUNGURAHUA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: AMBATO

PARROQUIA: LA MATRIZ

ZONA: 1

JUNTA No. 0008 MASCULINO



CC N° 1803542768



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la
LCEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGE 1
BLIND

PAGE 1
BLIND



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803542768

Nombres del ciudadano: CASTRO CASTRO DAVID DANILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CASTRO BUENAÑO JOSE ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO CASTRO LUZ MARINA

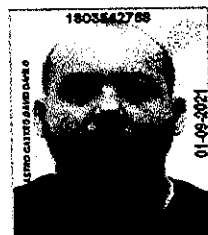
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-064-15050



241-064-15050

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGE 12
BLANCO

PAGE 13
BLANCO

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA



NUI.1801379833

SANCHEZ
DE LA TORRE
NOMBRES
JAIME SANTIAGO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 DIC 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
075125045
FECHA DE VENCIMIENTO
03 ENE 2034

NAT/CAN
319718

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ PADRON JAIME MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
AGUIRRE CARRION PAULINA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 03 ENE 2024

CÓDIGO DACTILAR
V333312222
TIPO SANGRE
A+
DISCAPACIDAD
FISICA 55%
DONANTE
SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0751250451<<<<<1801379833
7412121M3401033ECU<SI<<<<<<<5
SANCHEZ<DE<LA<TORRE<<<JAIME<SAN.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

SANCHEZ DE LA TORRE JAIME
SANTIAGO

N° 17444578

*601279833

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: IÑAQUITO

ZONA: 5

JUNTA No. 0011 MASCULINO



CC N° 1801379833



REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTUA

PAGE 1
BL 1000

PAGE 2
BL 1000

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801379833

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DE LA TORRE JAIME SANTIAGO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE CARRION PAULINA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del Padre: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 246-064-15081



246-064-15081

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PACIFIC
BLANCO

PACIFIC
BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

85054

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031864
Certifico hasta el día 2024-09-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1212904000
Fecha de Apertura: jueves, 30 noviembre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: BARRIO SAN CARLOS

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno N° 1. A favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON.- ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia Manta, Cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 52.22 m - Partiendo desde el costado derecha hacia el izquierdo gira a 45 grados + 63.06 m lindera con vía Pública, gira hacia atrás 15.42 m, gira hacia la izquierda + 54.68 m lindera con áreas a subdividir.

Atras: 217.92 m - Lindera con vía Pública.

Derecho: 86.93 m - Lindera con vía Pública.

Izquierdo: 15.58 m - Lindera con vía Pública. Área total: 6,692.44 m².

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2858 jueves, 12 octubre 2000	17367	17370
DEMANDAS	DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS	85 martes, 16 mayo 2023	0	0
DEMANDAS	DEMANDA	151 miércoles, 26 julio 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION CON DEMANDA	3184 jueves, 30 noviembre 2023	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA	983 jueves, 18 abril 2024	0	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA	1443 jueves, 13 junio 2024	0	0
DEMANDAS	CANCELACIÓN DE DEMANDA	161 miércoles, 03 julio 2024	0	0
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	1961 miércoles, 14 agosto 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 12 octubre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Número de Inscripción : 2858

Folio Inicial: 17367

Número de Repertorio: 5612

Folio Final : 17370

PAGINA
BLANCA

PAGINA
BLANCA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 septiembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Varios lote de terreno, ubicado en la Cercada de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO CORDOVA ANGEL FRANCISCO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[2 / 8] DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS

Inscrito el: martes, 16 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA DE DEMARCACIÓN DE LINDEROS: * Oficio No.13337-2023-00203-OFICIO-02316-2023 Manta, 19 de Abril del 2023 Dentro del Juicio de Procedimiento Sumario No.13337-2023-00203 por Asunto: Demarcación de linderos, seguido por: Buehs Bowen Daniel Roberto, en contra de: Loo Salto Luis Esteban, Briones Cuenca Jose Heliodoro y Moreira Moreira Yolanda Cielo, Hidalgo Zavala Julio Enrique y Navia Nurgueitio Clara Maria, Sanchez Padron Jaime Milton y de la Torre Davalos Rosa Elena, Acosta Farina Cesar Luis, Zuridist Cia. Ltda.; mediante Auto de fecha Manta, miércoles 12 de abril del 2023, a las 12h47; se ha dispuesto lo siguiente: "...De conformidad con el Art. 146 inciso quinto del COGEP, se dispone enviar atento oficio al señor Registrador de la Propiedad de Manta, para la inscripción de esta demanda..."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	ACOSTA FARINA CESAR LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	NAVIA NURGUEITIO CLARA MARIA	NO DEFINIDO	BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	ZURITA BASANTES EDISON GERMAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	LOOR SALTOS LUIS ESTEBAN	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE	NO DEFINIDO	JIPIJAPA
DEMANDADO	ZURIDIST CIA. LTDA.		MANTA

Registro de : DEMANDAS

[3 / 8] DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 26 julio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DEMANDA Dentro del Juicio de Procedimiento Ordinario N° 13337-2023-01369 13337-2023-01369-OFICIO-05069-2023 Manta, 19 de julio del 2023

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 8] SUBDIVISION CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 30 noviembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON; Y, ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, casados entre si; y, por los que le corresponden de la sociedad conyugal por ellos formada, debidamente representados en este acto por el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE, en calidad de apoderado especial. SUBDIVISION.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente en su calidad ya invocada, procede a SUBDIVIDIR el lote de terreno descrito en la cláusula anterior de conformidad con el certificado de subdivisión emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros y Permisos Municipales, de fecha dos de noviembre del dos mil veintitrés, en el que se procede a subdividir el lote de terreno detallado en la cláusula de antecedentes; certificación que se agrega al presente instrumento como documento habilitante, quedando el referido lote subdividido de la siguiente manera: a) LOTE 1 a favor de SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 6,692.44 m2 b) LOTE 6 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 2,050.00 m2 c) LOTE 8 a favor de la señora DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,912.34 m2 d) LOTE 9 a favor del señor SANCHEZ PADRON JAIME MILTON, ubicado en el BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta. Área total: 1,973.20

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 8] SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 18 abril 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 abril 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA Los cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENA DE LA TORRE DAVALOS, conforme Poder Especial adjunto; y en base a la aprobación de subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta número SU-032024-001152, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora ANDREA DEL CARMEN TOLEDO CORDOVA, el lote de terreno ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00 m.-Lindera con calle pública. ATRAS: 10.00 m Lindera con calle pública. COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor del SR. DAVID CASTRO. COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con áreas a 2 subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE. ÁREA TOTAL: 309.97 m2, con CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-18-000. ACEPTACION.- El señor DAVID DANILO CASTRO CASTRO, es demandante dentro del juicio de Procedimiento Ordinario número 13337-2023-01369 13337-2023-01369, el cual comparece a la presente escritura aceptando que se realice la presente compraventa y declarando que no afecta a sus intereses; y, de la misma manera la otra demanda de demarcación de linderos signada con el número 13337-2023-00203 en la que el actor es el señor BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO, se adjunta acuerdo extrajudicial en el que declara que ya no existe afectación alguna con su propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPARECIENTE	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	TOLEDO CORDOVA ANDREA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA

PAGE 11
BL 111111

PAGE 11
BL 111111

VENDEDOR DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA
VENDEDOR SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA

Inscrito el: jueves, 13 junio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 junio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA Enunciado, lo anterior, manifiesta el señor JAIME SANTIAGO SANCHEZ DE LA TORRE que en su calidad de Mandatario de los vendedores cónyuges JAIME MILTON SANCHEZ PADRON Y ROSA ELENÁ DE LA TORRE DAVALOS, conforme Poder Especial adjunto; y en base la aprobación de subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Manta número SU-032024-001152, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor DAVID DANILO CASTRO CASTRO, el lote de terreno ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta. ÁREA TOTAL: 340.98 m2. ACEPTACION.- El señor DAVID DANILO CASTRO CASTRO, es demandante dentro del juicio de Procedimiento Ordinario número 13337-2023-01369 13337-2023-01369, el cual comparece a la presente escritura aceptando que se realice la presente compraventa y declarando que no afecta a sus intereses; y, de la misma manera la otra demanda de demarcación de linderos signada con el número 133372023-00203 en la que el actor es el señor BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO, se adjunta acuerdo extrajudicial en el que declara que ya no existe afectación alguna con su propiedad.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CASTRO CASTRO DAVID DANILO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[7 / 8] CANCELACIÓN DE DEMANDA

Inscrito el: miércoles, 03 julio 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 junio 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE DEMANDA: * Oficio No.13337-2023-00203-OFICIO-08226-2024 Manta, 03 de julio del 2024 Dentro del Juicio de Procedimiento Sumario por Asunto: Demarcación de linderos, seguido por: Buehs Bowen Daniel Roberto, en contra de: Loo Salto Luis Esteban, Briones Cuenca Jose Heliodoro y Moreira Moreira Yolanda Cielo, Hidalgo Zavala Julio Enrique y Navia Nurgueitio Clara María, Sanchez Padron Jaime Milton y de la Torre Davalos Rosa Elena, Acosta Farina Cesar Luis, Zuridist Cia. Ltda.; mediante Auto de fecha Manta, jueves 27 de junio del 2024, a las 08h32; se ha dispuesto lo siguiente: "...Por las consideraciones expuestas, se declara válido el desistimiento presentado del proceso interpuesto por la parte actora señor DANIEL ROBERTO BUEHS BOWEN a través de sus procuradores judiciales; por lo que se lo aprueba y en consecuencia la parte actora no podrá presentar nuevamente su demanda. Ejecutoriado este auto, archívese el proceso por lo que se dispone la cancelación de la demanda (NUMERO DE INSCRIPCIÓN: 85; NUMERO DE REPERTORIO: 2862), para lo cual se deberá notificar al funcionario respectivo..."

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	BUEHS BOWEN DANIEL ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA		MANTA
DEMANDADO	BRIONES CUENCA JOSE HELIODORO		MANTA
DEMANDADO	MOREIRA MOREIRA YOLANDA CIELO		MANTA
DEMANDADO	HIDALGO ZAVALA JULIO ENRIQUE		JIPIJAPA
DEMANDADO	NAVIA MURGUEITIO CLARA MARIA		BAHIA DE CARAQUEZ
DEMANDADO	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON		MANTA
DEMANDADO	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA		MANTA

CONFIDENTIAL

**PROCESSED
BY THE FBI**

DEMANDADO ACOSTA FARINA CESAR LUIS
DEMANDADO ZURIDIST CIA. LTDA.
DEMANDADO ZURITA BASANTES EDISON GERMAN
DEMANDADO LOOR SALTOS LUIS ESTEBAN



Registro de : **COMPRA VENTA**

[8 / 8] DACION EN PAGO

Inscrito el: miércoles, 14 agosto 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 agosto 2024

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DACION DE PAGO DEUDORES TRADENTES esto es los cónyuges JAIME MILTON SÁNCHEZ PADRÓN y señora ROSA ELENA DE LA TORRE DÁVALOS, debidamente representados por el señor Jaime Santiago Sánchez de la Torre, con el fin de extinguir las obligaciones que mantiene para con el señor MARIO ALEXANDER MORALES HIDROBO; transfieren y dan en perpetua enajenación el dominio y posesión sobre el LOTE de TERRENO ubicado en el BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta. Área total: 202.71 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR-ADQUIRIENTE	MORALES HIDROBO MARIO ALEXANDER	DIVORCIADO(A)	GONZALEZ SUAREZ
DEUDOR-TRADENTE	DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR-TRADENTE	SANCHEZ PADRON JAIME MILTON	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
DEMANDAS	3
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-09-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24031864 certifico hasta el día 2024-09-17, la Ficha Registral Número: 85054.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

Página 5/5- Ficha nro 85054

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



PAGE 1
10/10/10

PAGE 2
10/10/10

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-09-23

N° SU-092024-001306



Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **SANCHEZ PADRON JAIME MILTON** con **C.C. 1703023281**, ficha registral nro. 85054 ubicado en LOTE 1 BARRIO SAN CARLOS, de la parroquia MANTA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 6,692.44 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #85054: (Subdivisión con demanda otorgada en la Notaria Sexta del cantón Manta el 23 de noviembre de 2023 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 30 de noviembre del 2023.) 6,692.44 m²

FRENTE: 52.22 m - Partiendo desde el costado derecha hacia el izquierda gira a 45 grados + 63.06 m lindera con vía Pública, gira hacia atras 15.42 m, giara hacia la izquierda + 54.68 m lindera con áreas a subdividir.

ATRAS: 217.92 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO DERECHO: 86.93 m - Lindera con vía Pública.

COSTADO IZQUIERDO: 15.58 m - Lindera con vía Pública.

ÁREA TOTAL: 6,692.44 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE TOLEDO CORDOVA ANDREA DEL CARMEN - SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA, OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 16 DE ABRIL DEL 2024 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD 18 DE ABRIL DEL 2024. : 309.97 m²

ÁREA TOTAL: 309.97 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-18-000

FICHA REGISTRAL: 85792

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE CASTRO CASTRO DAVID DANILO - SUBDIVISION Y COMPRAVENTA CON DEMANDA, OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 10 DE JUNIO DEL 2024 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13 DE JUNIO DEL 2024. : 340.98 m²

ÁREA TOTAL: 340.98 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-19-000

FICHA REGISTRAL: 86180

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE MORALES HIDROBO MARIO ALEXANDER - DACION DE PAGO, OTORGADA POR LA NOTARIA DEL CANTÓN MANTA EL 08 DE AGOSTO DEL 2024 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 14 DE AGOSTO DEL 2024 : 202.71 m²

ÁREA TOTAL: 202.71 m²

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-16-000

FICHA REGISTRAL: 86701

SUMATORIA TOTAL DE ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 853.66 m²

ÁREAS NO JUSTIFICADAS: 1.78 m²

PAGINA
BLANCO

PAGINA
BLANCO

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :200.73 m2

FRENTE: 13.02 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.02 m Lindera con propiedad del Sr. MARIO MORALES.

COSTADO DERECHO: 15.42 m Lindera con propiedad de la SRA. ANDREA TOLEDO.

COSTADO IZQUIERDO: 15.42 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. ANGIE CAÑIZARES MENDOZA.

ÁREA TOTAL: 200.73 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-17-000



ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :4,001.80 m2

FRENTE: 86.50 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO DERECHO: 100.78 m Lindera con calle pública.

COSTADO IZQUIERDO: 49.28 m Partiendo desde el frente hacia atrás +5.14m +2.54m siguiendo su trazado lindera con calle pública.

ÁREA TOTAL: 4,001.80 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-21-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CAÑIZARES MENDOZA ANGIE BELEN :200.74 m2

FRENTE: 13.02 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.02 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO DERECHO: 15.42 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO IZQUIERDO: 15.42 m Lindera con propiedades particulares.

ÁREA TOTAL: 200.74 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-30-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CASTRO CASTRO DAVID DANILO :890.05 m2

FRENTE: 13.07 m Partiendo desde el costado derecho hacia el izquierdo +4.33m siguiendo la curva lindera con calle pública.

ATRAS: 15.58 m Lindera con área a subdividir a favor de ELENA DE LA TORRE.

COSTADO DERECHO: 54.68 m Lindera con propiedades de particulares.

COSTADO IZQUIERDO: 56.81 m Lindera con con calle pública.

ÁREA TOTAL: 890.05 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-14-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :340.97 m2

FRENTE: 11.00 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 11.00 m Lindera con calle pública.

COSTADO DERECHO: 31.00 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con propiedad del SR. DAVID CASTRO.

ÁREA TOTAL: 340.97 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-20-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DE LA TORRE DAVALOS ROSA ELENA :202.71 m2

FRENTE: 13.02 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.02 m Lindera con área a subdividir a favor de la SRA. ANGIE CAÑIZARES MENDOZA.

COSTADO DERECHO: 15.57 m Lindera con área a subdividir a favor del SR DAVID CASTRO.

COSTADO IZQUIERDO: 15.57 m Lindera con propiedad del Sr. MARIO MORALES HIDROVO.

ÁREA TOTAL: 202.71 m2

CLAVE CATASTRAL: 1-21-29-15-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE SANCHEZ PADRON JAIME MILTON: 0.00 m2

PACIFIC
BLANCO

PACIFIC
BLANCO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprueba que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1349625JXCIAJW

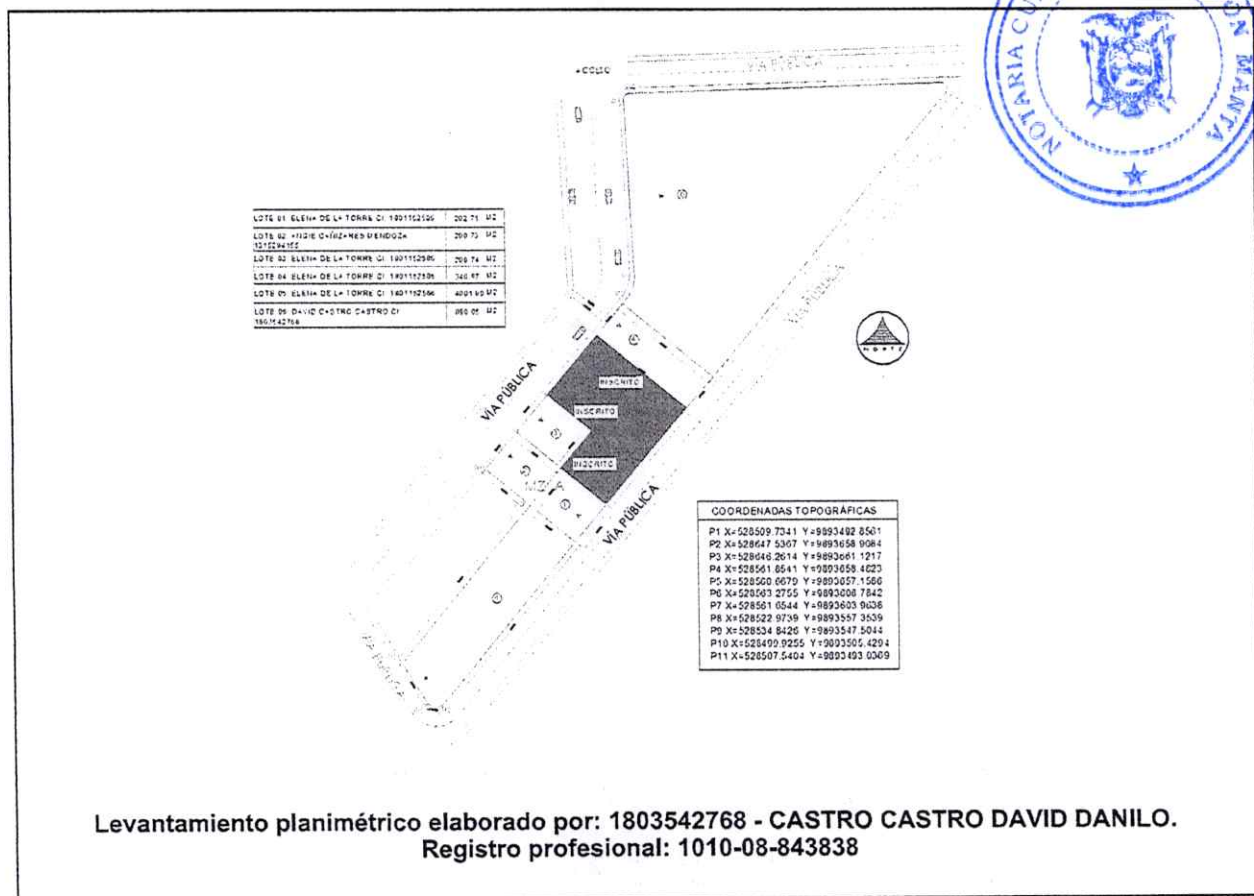
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
FOLIO
BLANCO

PAGINA
FOLIO
BLANCO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



PANAMA
BLANCO

PANAMA
BLANCO

N° AU-092024-002863
Manta, lunes 23 septiembre 2024



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CAÑIZARES MENDOZA ANGIE BELEN**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **SANCHEZ PADRON JAIME MILTON**, ubicado en BARRIO SAN CARLOS de la parroquia MANTA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 13.02 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.02 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO DERECHO: 15.42 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. ELENA DE LA TORRE.

COSTADO IZQUIERDO: 15.42 m Lindera con propiedades particulares.

Área total: 200.74 m²

Clave catastral: 1-21-29-30-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



13000MWNKQMPAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PARTIDA
BLANCO

PARTIDA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-127289

N° ELECTRÓNICO : 236742

Fecha: 2024-09-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-21-29-30-000

Ubicado en: BARRIO SAN CARLOS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200.74 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703023281	SANCHEZ PADRON -JAIME MILTON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,671.97

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,671.97

SON: OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 97/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128365LH5DDTQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-24 07:45:10

PAID
BANK OF AMERICA

PAID
BANK OF AMERICA

N° 092024-127300

Manta, martes 24 septiembre 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANCHEZ PADRON JAIME MILTON** con cédula de ciudadanía No. **1703023281**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 24 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128376P19MG3Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAID
BANK OF AMERICA

PAID
BANK OF AMERICA

N° 092024-127302

Manta, martes 24 septiembre 2024



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
SUBDIVISIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-29-30-000 perteneciente a SANCHEZ PADRON JAIME MILTON con C.C. 1703023281 ubicada en BARRIO SAN CARLOS BARRIO SAN CARLOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,671.97 OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 97/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128378BFJN9PX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAID
JAN 10 1960

PAID
JAN 10 1960

N° 092024-127324

Manta, martes 24 septiembre 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-21-29-30-000 perteneciente a SANCHEZ PADRON JAIME MILTON con C.C. 1703023281 ubicada en BARRIO SAN CARLOS BARRIO SAN CARLOS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,671.97 OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 97/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$10,000.00 DIEZ MIL DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128400Z4OLZBL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAID
EL PASO

PAID
EL PASO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/276719
DE ALCABALAS

Fecha: 24/09/2024

Por: 80.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 24/09/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-415138

Tradente-Vendedor: SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Identificación: 1703023281 **Teléfono:** 0958916692

Correo: sesmoplanificacion@gmail.com



Adquiriente-Comprador: CAÑIZARES MENDOZA ANGIE BELEN

Identificación: 1315294155 **Teléfono:** 0984048456

Correo:

Detalle: COMPRA VENTA

CUANTIA: \$ 10,000.00

PREDIO: 1-21-29-30-000

VENDEDOR: SANCHEZ PADRON -JAIME MILTON

COMPRADOR: CAÑIZARES MENDOZA ANGIE BELEN

PREDIO: Fecha adquisición: 05/09/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-21-29-30-000

8,671.97

200.74

BARRIOSANCARLOS

10,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	100.00	50.00	0.00	50.00
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	30.00	0.00	0.00	30.00
Total=>		130.00	50.00	0.00	80.00

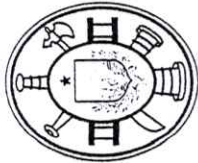
Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			50.00
Total=>				50.00

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAID
BANK

PAID
BANK



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000208775

Contribuyente

SANCHEZ PADRON JAIME MILTON

Identificación

17xxxxxxxx1

Control

000004522

Nro. Título

572588

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-09-24

Expiración

2024-10-24

Descripción

Año/Fecha

09-2024/10-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Total

\$3.00

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-21-29-30-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-24 14:12:55 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



PAID
BLANKO

PAID
BLANKO

20241308004P02137



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martinez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martinez Vera

